******Facultad de Ingeniería Electromecánica**

**Ing. En sistemas computacionales**

**Universidad de Colima**

**Ética y normatividad jurídica**

**Derecho laboral mexicano**

**Alumno:**

Erik Alberto Mora Alvarez

**Contrato colectivo**

Un contrato colectivo de trabajo es un acuerdo que formaliza la relación entre los trabajadores y el empresario. Todos los derechos plasmados en este convenio se convierten en obligaciones para ambas partes.

**Contrato ley**

El Contrato Ley se define como un convenio acordado entre varias entidades, trabajadores, sindicatos y patrones, pertenecientes a una misma industria. En este documento, se establecen las condiciones y características específicas que debe cumplir un trabajador o empleado, al prestar cierto servicio dentro de cualquier rama de la industria.

**Características del contrato colectivo y contrato ley**

|  |  |
| --- | --- |
| Contrato colectivo | Contrato ley |
| * Este convenio debe firmarse siempre con el trabajador en el momento en el que se lleva a cabo la contratación. * Su vigencia es de un año o la que acuerden las partes. * En el caso de que no se establezca un convenio nuevo, sigue vigente en casos como venta, traspaso o fusión de la empresa. * Está de pleno derecho por encima de cualquier contrato individual, que queda automáticamente supeditado al contrato colectivo. * Para la empresa, funciona como base para establecer salarios, horarios y descansos. | * Se establecen las normas que se deben seguir para formular y llevar a cabo cada uno de los planes de capacitación para adiestrar al personal en esa rama de la industria y hacerlos cumplir con las disposiciones establecidos. * Se debe especificar las condiciones de trabajo que son especificadas para los empleados de la industria. * Se menciona cada uno de los nombres y domicilios en donde se ubican, los sindicatos de trabajadores y cada uno de los patrones que asistieron a la ceremonia. * Debe incluir la explicación de la única entidad, o las varias entidades federativas que abarca este documento. |

**Fuentes**

<https://runahr.com/recursos/aspectos-legales/has-escuchado-hablar-sobre-el-contrato-ley/>

<https://empresas.infoempleo.com/hrtrends/ontrato-colectivo-trabajo>